

2019 - Año de la Exportación

EXP-0025507/2019

Córdoba,

12 AGO 2019

VISTO

La solicitud de la Secretaría Técnica de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica de autorización para el dictado del Seminario-Taller de Análisis Estadístico Descriptivo en el marco de la Especialización en Psicología Jurídica el día 1 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Seminario-Taller de Análisis Estadístico Descriptivo tendrá carácter obligatorio para los estudiantes de la cohorte 2018-2019;

Que se dictará el día 1 de junio de 2019 con una carga horaria de 10 horas y estará a cargo de la Profesora. María Inés Stimolo;

Que la Carrera cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del Seminario-Taller de Análisis Estadístico Descriptivo el día 1 de junio de 2019 a cargo de la Profesora. María Inés Stimolo;

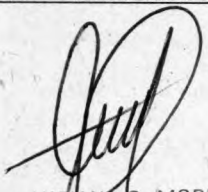
ARTICULO 2º: Imputar los gastos de ésta actividad a la presente apertura programática: A.0001.075.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

RTICULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

1339



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología